



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA

753

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 6/2023 de fecha 22 de febrero de 2023 del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos relativa la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de técnico de educación infantil vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca.

Habiéndose aprobado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 6 de fecha 22 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de técnico de educación infantil vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, mediante sistema de concurso, anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Número 245 de fecha 23 de diciembre de 2022, y extracto de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado Número 313 de fecha 30 de diciembre de 2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo dispuesto en la base TERCERA. Solicitudes de las BASES DE LA CONVOCATORIA, PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO, 1 PLAZA DE TECNICO DE EDUCACION INFANTIL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS
1	AIDA CONCEPCION MOURIZ FERNANDEZ
2	ELISA ISABEL MAURIN SETA
3	SIERRA GUILLEN ANTON
4	MARIA ESTER IBAÑEZ SAEZ

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSION
1	JOSE FERNANDO SOLER PECIÑA	No posee la titulación exigida en la convocatoria

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, y exponerla en el tablón de edictos y en el portal web institucional, concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, así como para solicitar la subsanación de errores materiales.

En el supuesto de presentarse reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, de la forma indicada, efectuándose, al mismo tiempo, el nombramiento de los miembros del Tribunal, concretando qué vocal actuará como Secretario y como Presidente.

Puente la Reina de Jaca, 22 de febrero de 2023. El Alcalde, Sergio Fanlo Ferrández.